

Presentación

Ofrecemos con entusiasmo, a las y los lectores, la vigesimonovena edición del *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Este *Anuario* es, para nosotros, mucho más que una publicación con cerca de tres décadas de existencia dedicada a la difusión ininterrumpida de los avances del derecho constitucional en la región. Nos llena de orgullo y emoción comprobar que, a lo largo de los años, las bibliotecas de universidades, centros de investigación, tribunales constitucionales y despachos de los jueces constitucionales nacionales e interamericanos han tenido a la vista, y con frecuencia sobre la mesa de trabajo, alguno de los ejemplares de nuestra publicación. La decisión de publicar en acceso abierto e imprimir más de 300 ejemplares cada año tiene el propósito explícito de llegar a todas las latitudes de la región.

Mediante este tipo de publicaciones, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer ha servido como eje articulador del derecho constitucional latinoamericano y como punto de encuentro de quienes, desde distintas facetas y roles, construyen la protección de los derechos a nivel regional. En ese propósito, el *Anuario* ha sido un instrumento potente de difusión de los más importantes desarrollos en materia constitucional durante los años en los que han ocurrido las transformaciones más relevantes en ese ámbito.

Con modestia, pero también con certeza, podemos afirmar que el repaso de los índices y los contenidos de cada una de las veintiocho ediciones de este *Anuario* es una buena síntesis y un buen referente de las transformaciones constitucionales latinoamericanas de las últimas tres décadas. La *novela en cadena* del derecho constitucional latinoamericano aparece escrita y, por supuesto, inacabada en la serie de las ediciones del *Anuario*. Aquí se ha dado cuenta de los avances jurisprudenciales más relevantes de cada tribunal constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde sus inicios hasta sus construcciones jurisprudenciales más recientes e innovadoras. Este también ha sido el espacio para proponer la creación de instituciones nuevas o la implementación de entidades creadas en otras latitudes, pero pertinentes también para la región. Y, desde luego, en el *Anuario* ha habido espacio para la crítica, la deliberación constructiva y la proposición de nuevas formas o tendencias institucionales, instrumentales y sustanciales del derecho constitucional regional.

Por ofrecer solo un ejemplo significativo, en los primeros números del *Anuario* se pueden encontrar artículos que proponían la adopción de un mecanismo de amparo o de tutela de los derechos cuando este era ajeno a la mayoría de las constituciones de la región. En esas ediciones iniciales también se argumentaba a favor de la creación de tribunales supremos con funciones constitucionales o de jurisdicciones constitucionales de tipo concentrado. En las ediciones del *Anuario* de la segunda década se encuentran capítulos que permiten comprender cómo operan esas nuevas instituciones que fueron incorporadas a las constituciones de finales de los años ochenta y principios de los noventa. Mientras que las ediciones posteriores del *Anuario* recogen capítulos que dan luces para la construcción de la jurisprudencia constitucional y que luego critican constructivamente esos avances jurisprudenciales. Hoy, los textos se refieren a mecanismos que fueron contruidos por esos tribunales o a través del amparo, como el “estado de cosas inconstitucional”, así como a la forma de evaluarlos, modificarlos o innovarlos. Este es solo uno de los muchos ejemplos que se podrían dar de la forma como la historia del *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* se funde con la evolución del constitucionalismo regional.

Hemos querido usar la expresión “novela en cadena” con dos propósitos. Por una parte, para resaltar que el *Anuario* ha sido uno de los espacios para la construcción del relato y de la realidad constitucional latinoamericana. Por otro lado, y quizá más importante, para indicar que el diseño de instituciones, mecanismos, tesis jurisprudenciales, formas de interpretación constitucional y vías de reparación no ha llegado al final de su historia. Las causas que en determinados momentos parecen progresistas se convierten luego en pretensiones básicas para la humanidad, y ello le abre paso a cierta *modernización* de la protección al ser humano, que responde a nuevos desafíos, retos y peligros. Estos últimos no cesan. Pero, afortunadamente, son también incansables las aspiraciones regionales por construir sociedades igualitarias, garantistas y respetuosas de la dignidad humana. Por eso la novela en cadena permanece siempre inacabada, pues se renueva permanentemente y permite el avance perpetuo en la construcción de un derecho constitucional común latinoamericano.

El punto de partida de esta edición del *Anuario* para el año 2023 fue la libertad temática. Después de varias ediciones monográficas, la dirección editorial estableció que no hubiera una línea definida, sino que las contribuciones de este año se refirieran de modo general a la constitucionalización del derecho. Esa decisión refleja una concepción del derecho constitucional, a la vez, como un área omnipresente, una práctica jurisprudencial comprensiva de la vida ciudadana latinoamericana, un ecosistema para la resolución de los desacuerdos sociales más profundos, un mecanismo estabilizador y protector del sistema democrático, y un conjunto de herramientas sustanciales y procedimentales para la protección de los derechos. Y, por qué no, como un lenguaje que pone en el centro al ser humano, al ecosistema y a la vida digna como sentido de ampliación de las garantías sustanciales y procedimentales para proteger los valores públicos de la humanidad.

El resultado de esa convocatoria refleja el carácter sistemático de la Constitución de la vida latinoamericana. Por esa razón, la presente edición del *Anuario* se basa en cuatro ejes temáticos que fueron definidos con el mero propósito de organizar su presentación.

La interacción del derecho constitucional, la economía, la administración pública y el derecho privado

En el primer eje temático se muestran las múltiples interacciones del derecho constitucional con otras áreas, como la economía, la administración pública y el derecho privado. Allí se evidencia el vínculo indisoluble entre el derecho constitucional y la economía, las potencialidades de un derecho constitucional para el cambio social, y la importancia de los mecanismos procesales del derecho constitucional en ámbitos como el arbitraje o la independencia judicial. Finalmente, en esa sección se abordan los derechos emergentes a la buena administración y aquellos asociados a la gobernanza digital.

Esta sección demuestra que ha transcurrido mucho tiempo desde que se consideraba una novedad incorporar el estudio económico al derecho constitucional. Los derechos cuestan, los impuestos importan, el impacto fiscal de las decisiones (judiciales o administrativas) es relevante, y el Estado de bienestar se construye con una simbiosis de buena economía, políticas distributivas y la ampliación incremental del contenido de los derechos.

El constitucionalismo transformador de los derechos y la democracia

En el segundo eje temático se destaca el papel del derecho constitucional común latinoamericano en la lucha contra la discriminación y la desigualdad social de carácter estructural. Algunos de los casos planteados en este eje se refieren a la protección de los migrantes, los derechos de los niños y las niñas, y los roles especiales del derecho constitucional.

Estas reflexiones parten de la comprensión de que los poderes judiciales de nuestros países pueden y deben ser el último eslabón de salvaguarda del sistema democrático y del Estado de derecho, y que, a partir de ese rol, el derecho constitucional es una herramienta de trabajo vital para extender dicha salvaguarda y garantizar su reforzamiento en las diferentes esferas de la vida en sociedad. Lamentablemente, la región ha sido fiel testigo de la forma como los tribunales pueden sucumbir ante el poder de cooptación o destrucción de un Ejecutivo excesivamente concentrado y sin control. Pero también ha habido espacio para la esperanza. En varios países, los tribunales han sabido afrontar de buena manera los más grandes ataques contra el sistema democrático, contra las instituciones y contra los derechos. Esta segunda experiencia es una luz que orienta la acción institucional por el fortalecimiento del Estado de derecho latinoamericano.

El derecho constitucional contemporáneo: comparado, internacionalizado y pro integración

El tercer eje temático introduce una perspectiva abierta de integración, comparada e internacionalizada, del derecho constitucional latinoamericano. Los capítulos aquí incluidos se refieren a análisis comparados sobre aspectos fundamentales, como los delitos de lesa humanidad, las cláusulas de integración latinoamericana y el bloque de convencionalidad.

La tendencia más marcada en el derecho constitucional global es la que exalta su carácter comparado, interrelacionado, convergente y transnacional. Vemos, entonces, cómo la conversación constitucional ha dejado de ser local o regional para convertirse en un intercambio global en el que las diferencias permiten la construcción de mecanismos de convergencia y de un derecho común. La identidad constitucional adquiere mayor importancia en la medida en que el derecho ha dejado de ser nacional.

Lo que queda más claro es que el derecho en su conjunto debe ser leído desde una perspectiva internacional y con un enfoque de derechos humanos. Ningún área de la jurisprudencia, de la legislación o de las ciencias jurídicas puede reivindicar su autonomía, pues ello la conduciría a una desconexión con los valores públicos de la Constitución y con los valores públicos de la humanidad. El derecho solo se percibe y reconoce en su completud e integridad si se observa con los dos ojos, esto es, si se considera tanto lo que ocurre en el derecho interno como lo que ocurre en el derecho internacional. Como en la vida real, la imagen es una sola completa, colorida y nítida. Ver separadamente una de las secciones equivale a cubrir uno de los dos ojos, con la consecuente e inevitable distorsión.

Nuevas tendencias en la constitucionalización de la vida

Finalmente, en el cuarto eje se demuestra el carácter vivo del derecho constitucional latinoamericano. La constitucionalización de la vida refleja la idea fundamental de que el derecho constitucional está presente en todas las áreas en las que actúa el ser humano. Incluso se renueva dentro de perspectivas que ya parecían innovadoras. De hecho, áreas que parecen poco exploradas presentan nuevas tendencias y nuevos retos de protección del ser humano. En esta sección se recoge la preocupación por el orden público ecológico, los derechos de la Pachamama (Madre Tierra), la reacción constitucional frente a la emergencia climática y, desde luego, el rol del poder público frente a la inteligencia artificial.

Ejes temáticos para la trigésima edición

Como hemos anticipado, la novela en cadena se sigue escribiendo, no hay un fin de la historia y, por tanto, el *Anuario* seguirá siendo un espacio para la deliberación y la

difusión de los temas constitucionales. Por ello, nos complace anunciar a los lectores que nuestra próxima edición, la trigésima, abordará, como primer eje temático, los elementos del derecho constitucional procesal. La denominación no debe conducir a equívocos. Los instrumentos del derecho constitucional son cada vez más de tipo sustancial, son una inspiración renovadora para todas las áreas del derecho y marcan una senda para el diseño de instituciones enfocadas en la protección del ser humano con una perspectiva de derechos humanos.

El segundo eje temático propuesto para nuestra próxima edición busca ahondar en la cuestión de la protección del medio ambiente y los derechos de la naturaleza. Hemos notado, particularmente en las ediciones más recientes del *Anuario*, la presentación de análisis referidos a la decisión de los tribunales constitucionales de realizar una interpretación evolutiva de la Constitución que apunte a la protección de bienes de la naturaleza, como animales y ríos. Asimismo, dentro del contexto global actual, el cambio climático se ha convertido en un reto de especial y común envergadura para todas las naciones, con lo cual se ha acudido a los tribunales para la consecución de soluciones. Ejemplo de ello son las dos solicitudes de opinión consultiva que han sido presentadas, en primera medida, ante la Corte Internacional de Justicia, y, seguidamente, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con las cuales se busca definir, de manera concreta, las obligaciones por parte de los Estados con respecto al cambio climático. Consideramos que estas cuestiones marcarán un hito en el accionar de los Estados en un futuro cercano. Este hito puede y debe abordarse también desde el ámbito doméstico, acudiendo a la Constitución como primer referente para la definición del contenido del concepto de medio ambiente, pero también para la definición y el alcance de los derechos humanos que se ponen en especial riesgo, o a las poblaciones que se ven particularmente expuestas, a los impactos negativos del cambio climático y, en igual sentido, definir cuál debe ser entonces la respuesta de los gobiernos.

Esta edición que el lector tiene en sus manos, la vigesimonovena, presenta la inclusión de varios textos en portugués. Brasil es un continente dentro de la región latinoamericana. El derecho constitucional brasilero, como podrá notarse en los diferentes artículos, posee dimensiones continentales y aparece impulsado por la valiosa jurisprudencia del Supremo Tribunal Federal. La integración de Brasil con el resto de Latinoamérica es un camino todavía inacabado en el que cada paso supone ventajas significativas para la articulación regional, la democracia, los derechos, el pluralismo y la estabilidad de la región. También es importante destacar que se publican textos provenientes de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Y, más importante aún, hay que decir que la mayor parte de esos textos tienen un enfoque comparado, pues hacen referencia a varios ordenamientos, a la jurisprudencia de países diferentes del de él o los autores, y a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De este modo, la conversación sobre el derecho constitucional latinoamericano discurre de manera verdaderamente regional, comparada e integradora.

Las perspectivas regionales son optimistas. Desde ya nos encontramos preparando la nueva edición del *Anuario* en la que serán incorporadas las contribuciones de los jueces y las juezas, los investigadores y las investigadoras y de quienes, desde su rol, realizan el derecho constitucional latinoamericano. En un contexto de fuertes amenazas para el Estado de derecho y de profunda erosión democrática, estamos confiados en que el *Anuario* seguirá siendo un espacio para avanzar en la construcción de sociedades latinoamericanas estables, democráticas y centradas en el ser humano, así como en la protección del medio ambiente y la vida igualitaria en sociedad.

Hartmut Rank

Director del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica
Fundación Konrad Adenauer

Jorge Ernesto Roa Roa

Coordinador académico
Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2023

Felipe Franco

Coordinador de Proyectos del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica
Fundación Konrad Adenauer